



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos

## B A S E S

### **SEGUNDA SUBASTA PÚBLICA NACIONAL DE BIENES ADJUDICADOS** **SPN-002-HID-2026**

#### **DATOS GENERALES**

En cumplimiento con las disposiciones que establece el artículo 32 del Reglamento de la Ley del Seguro Social, en Materia de Administración y Enajenación de Bienes Adjudicados con motivo de la Aplicación al Procedimiento Administrativo de Ejecución, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Dependiente de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo. Llevará a cabo la Segunda Subasta Pública Nacional de Bienes Adjudicados No. SPN-002-HID-2026, para lo cual convoca a todas las personas físicas y morales, a participar en la Segunda Subasta de los Bienes Muebles Adjudicados relacionados en el Anexo 1, que forma parte de las presentes Bases.

#### **INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA SUBASTA**

El Instituto Mexicano del Seguro Social a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, dependiente de la Jefatura de Servicios Administrativos ubicado en ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, llevará a cabo la Segunda Subasta Pública Nacional de lote de Bienes Adjudicados **No. SPN-002-HID-2026**, el día viernes 24 de abril de 2026, en el cual podrán participar todas las personas físicas y morales, en la Segunda Subasta de Bienes Adjudicados.

El **Acto de la Junta de Aclaraciones a las Bases** de la Segunda Subasta Pública Nacional se realizará en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos ubicada en el primer piso del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, el día **miércoles 22 de abril de 2026 a las 11:00 horas.**



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos

**El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas** se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos ubicada en el primer piso del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, el día **viernes 24 de abril de 2026 a las 11:00 horas.**

**El Acto de Fallo** se realizará en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos ubicada en el primer piso del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, el día **viernes 24 de abril de 2026 a las 12:30 horas.**

El costo de las bases será de forma gratuita, estas bases estarán disponibles para su consulta en la página electrónica del Instituto Mexicano del Seguro Social que a continuación adjunta: <https://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>,

La entrega de las Bases para la Subasta Pública Nacional se llevará a cabo en la Oficina de la Jefatura de Conservación y Servicios Generales, en el primer piso del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, del día **miércoles 08 de abril de 2026 al martes 14 de abril de 2026 en un horario de 09:00 a 14:00 horas, o vía correo electrónico si así lo solicitara algún participante a los correos: gerardo.amador@imss.gob.mx, norma.molinan@imss.gob.mx**

Los interesados podrán ver la lista de los bienes la cual se muestra a detalle en el Anexo 1 de las presentes Bases.

### **REGISTRO DE PARTICIPACIÓN Y ENTREGA DE BASES:**

La **Entrega de Bases** se realizará de forma gratuita, y se podrán obtener en la Oficina de la Jefatura de Conservación y Servicios Generales, en el primer piso del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, del día **miércoles 08 de abril de 2026 al martes 14 de abril de 2026, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.**



2026  
año de  
Margarita  
Maza



**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos

El **Registro de los Interesados** en participar en la Segunda Subasta Pública Nacional se realizará, en la Oficina de Servicios Complementarios, en el sótano del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, **el día miércoles 15 de abril de 2026, en un horario de 10:00 horas a 15:00 horas**, debiendo presentar fotocopia de identificación con fotografía vigente, (Cartilla de Servicio Militar, Licencia de Conducir, Pasaporte y/o Credencial para votar), en caso de ser persona física y en caso de ser persona moral copia simple del poder notarial que acredite su personalidad del representante legal de la empresa interesada en participar; en caso de no estar en posibilidad de acudir, y a fin de no limitar la participación podrá enviar correo electrónico de solicitud, adjuntando en archivo PDF su Identificación Oficial vigente a los siguientes correos: [gerardo.amador@imss.gob.mx](mailto:gerardo.amador@imss.gob.mx), [norma.molinan@imss.gob.mx](mailto:norma.molinan@imss.gob.mx) y [luis.lopezf@imss.gob.mx](mailto:luis.lopezf@imss.gob.mx), en el horario antes mencionado.

### **REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS PARTICIPANTES:**

Los interesados en participar en la presente Segunda Subasta Pública Nacional, deben presentar la totalidad de los documentos siguientes:

### **PERSONAS FÍSICAS:**

1. Copia de Identificación oficial vigente, debiendo ser algunos de los documentos siguientes: Cartilla de Servicio Militar, Licencia de Conducir, Pasaporte y/o Credencial para votar.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Copia de Cédula de Identificación Fiscal (RFC) con homoclave.
4. Cheque Certificado librado por el interesado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para garantizar la oferta por el 10% del valor ofertado sin incluir el IVA.
5. Sobre cerrado conteniendo la "Cédula de Oferta" (Anexo 4) con la postura correspondiente por partida de acuerdo al anexo 1 de estas Bases.
6. Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcance de las Bases de la Subasta Pública de que se trata, debidamente firmada por el representante legal y/o apoderado del Participante o por la persona física participante.
7. Manifiesto de Integridad de conformidad con el anexo 9 de las presentes Bases.
8. Escrito en el que manifieste bajo protesta decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos establecidos en el Quinto Párrafo del Artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales (Anexo 8).





**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos

### **PERSONAS MORALES:**

1. Copia del Acta Constitutiva.
2. Copia de Cédula de Identificación Fiscal (RFC) con homoclave.
3. Copia del poder otorgado al REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO.
4. Datos generales e identificación oficial vigente del REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO, debiendo ser uno de los siguientes documentos: Cartilla de Servicio Militar, Licencia de Conducir, Pasaporte y/o Credencial para votar.
5. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC) con homoclave del REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO.
6. Comprobante de domicilio de dicho REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO con antigüedad no mayor a 3 meses, debiendo ser alguno de los documentos siguientes: recibo de pago de impuesto predial, servicio por suministro de agua, energía eléctrica o teléfono fijo.
7. Copia de la Cédula de la Clave Única del Registro de Población (CURP) del REPRESENTANTE LEGAL.
8. En caso de fideicomisos, copia del contrato constitutivo del fideicomiso y sus convenios modificatorios, y copia de la Cédula del Registro Federal del Contribuyente (RFC) con homoclave.

### **VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES MUEBLES:**

Los interesados podrán asistir a las ubicaciones donde se encuentran los bienes que se mencionan a continuación:

- **Subdelegación Ciudad Sahagún**, ubicada en Calle Ángel Carrillo Flores, N° 2, Col. Centro, Cd. Sahagún, Tepeapulco, Hidalgo C.P. 43998, la visita en esta dirección será el día **viernes 17 de abril de 2026** en un horario de 10:00 horas a 14:00 horas.
- **Subdelegación Tula**, ubicada en Calzada Melchor Ocampo No. 106 Col. Centro, Tula de Allende Hidalgo, C.P. 42805, la visita en esta dirección será el día **lunes 20 de abril de 2026** en un horario de 10:00 horas a 14:00 horas.





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos

**MODIFICACIÓN A LAS BASES**

Las presentes Bases se podrán modificar hasta inclusive el segundo día hábil anterior del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, lo que se hará del conocimiento de los interesados en la Junta de Aclaración a las Bases. Será obligación de los participantes obtener una copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.

Estas modificaciones formarán parte integral de las Bases de la Segunda Subasta Pública Nacional **No. SPN-002-HID-2026**, y serán dadas a conocer de igual forma, en la siguiente página electrónica del Instituto: <https://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>,

**FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS**

| EVENTOS                                    | FECHA                         | HORA       | LUGAR  |
|--|-------------------------------|------------|--|
| Acto de Junta de Aclaraciones              | Miercoles 22 de abril de 2026 | 11:00 hrs. | Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, del ÓOADEH, Ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088 |
| Acto de Presentación y Apertura de Ofertas | Viernes 24 de abril de 2026   | 11:00 hrs. |  |
| Acto de Fallo                              | Viernes 24 de abril de 2026   | 12:30 hrs. |  |





**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos

## **INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Los interesados deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

1. Utilizar y requerir exclusivamente, los anexos que forman parte de las presentes Bases. Se recibirán las posturas por escrito y en sobre cerrado el día del evento de la Subasta. Únicamente se aceptarán posturas de aquellos oferentes que acrediten haber otorgado la garantía de seriedad y sostenimiento así como haber cumplido con su registro previo al evento.
2. El Participante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando contengan los requisitos solicitados, sean legibles y no se modifique ninguno de los datos señalados.
3. Requerir los anexos preferentemente con letra mayúscula, con claridad y precisión.
4. Evitar tachaduras o enmendaduras y señalamiento adicionales.
5. Presentar Cédula de Oferta y Garantía en sobre cerrado, debidamente identificado con el nombre y/o denominación social del Participante y en Número de la Subasta Pública.
6. La convocante repartirá el formato para mejorar ofertas por escrito, el cual deberá estar rubricado por los servidores públicos que intervengan en el acto y por al menos uno de los postores presentes en el acto.
7. Deberán elaborar y presentar los siguientes anexos:
  - Anexo 1.- Relación de Bienes Adjudicados para su Enajenación.
  - Anexo 2.- Registro para participar en los Procesos de Enajenación
  - Anexo 3.- Carta de Interés.
  - Anexo 4.- Propuesta de Primera Oferta/ Postura de Compra.
  - Anexo 5.- Propuesta de segunda Oferta/Cédula de Puja.
  - Anexo 6.- Solicitud de Aclaración a las Bases.
  - Anexo 7.-Manifiesto de Acuerdo al contenido de las Bases de la Subasta Pública Nacional
  - Anexo 8.-Manifiesto de no ubicarse en los supuestos del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.
  - Anexo 9.-Manifiesto de Integridad.





**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos

## **PUJA**

1. La puja concluirá cuando la totalidad de los postores declaren en el formato correspondiente, que la postura que proponen es la última.
2. En caso de empate de la postura el servidor público que presida el acto, en voz alta informará a los postores de dicha situación y preguntará a los mismos si alguno tiene una mejor oferta, hasta que se obtenga el desempate. En caso de que no se logre el desempate, se hará un sorteo manual por insaculación, de las posturas empatadas, las que se depositarán en una urna, de la que se extraerá la postura ganadora.
3. Una vez obtenida la declaración de última postura o el resultado del sorteo, el servidor público que preside el acto procederá a dar lectura en voz alta a la mayor y declarará ganador a su oferente.

## **ACLARACIÓN A LAS BASES, PRESENTACIÓN APERTURA DE OFERTAS Y EMISIÓN DE FALLO.**

Los interesados deberán presentar por escrito sus dudas, a través del formato de Solicitud de Aclaración a las Bases (Anexo 6) al inicio de la Junta de Aclaración a las Bases.

**El Acto de la Junta de Aclaraciones a las bases**, se llevará a cabo formulando a su conclusión las respuestas correspondientes el **día miércoles 22 de abril de 2026 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos en el primer piso del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo; al que podrá asistir cualquier persona, aun sin haber adquirido las Bases de la Segunda Subasta Pública Nacional **No. SPN-002-HID-2026**, estos últimos registrarán únicamente su asistencia y se abstendrán en el desarrollo del Acto.

**El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas**, se llevará a cabo el **día viernes 24 de abril de 2026 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos en el primer piso del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo; debiendo registrar su asistencia en el formato que para tal efecto establezca la convocante, una hora antes del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas y hasta el momento de inicio del mismo acto, en el que se dará lectura en voz alta a las propuestas presentadas por cada uno de los Participantes, informándose de aquellas





**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos

que se desechen por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos, precisando las causas que en cada caso las motivaron.

**El Acto de la Emisión de Fallo**, se llevará a cabo el día **viernes 24 de abril de 2026 a las 12:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos en el primer piso del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo.

A los Actos de carácter público de la Segunda Subasta Pública Nacional **No. SPN-002-HID-2026**, podrán asistir los participantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas, así como cualquier persona aún sin haber adquirido las Bases, en el que únicamente registrarán su asistencia antes de iniciar la Subasta y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos Actos de Presentación y Apertura de Ofertas y de Fallo.

En dichos Actos de Aclaración a las Bases, de Presentación y Apertura de Ofertas y de Fallo, se formularán las Actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los participantes pueda invalidar su contenido y efectos.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Segunda Subasta Pública Nacional **No. SPN-002-HID-2026**, por mandamiento expreso del Artículo 5, de la Ley General de Bienes Nacionales, la convocante llevará a cabo la notificación del fallo de la Subasta Pública, para aquellos participantes que no se presenten personalmente al evento, mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en las Fracciones I y II, del Artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**REGLAS PARA LA SUBASTA**

- I. Se recibirán las posturas por escrito y en sobre cerrado. Únicamente se aceptarán posturas de aquellos oferentes que acrediten haber otorgado la garantía (cheque) de seriedad y sostenimiento;
- II. La convocante repartirá el formato para mejorar ofertas por escrito, el cual deberá estar rubricado por los servidores públicos que intervengan en el acto y por el menos uno de los postores presentes en el acto.
- III. El servidor público que presida el evento, procederá a la apertura de cada uno de los sobres que contengan la postura y no se calificarán como postura legal, aquellas que





**Órgano de Operación Administrativa**

**Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos

- hubieren omitido alguno de los requisitos, condiciones o documentos exigidos en la convocatoria;
- IV. Una vez realizada la aceptación de las posturas, el servidor público que presida el evento procederá a identificar, en presencia del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, el importe de la postura que sea la más alta hasta ese momento;
  - V. Una vez realizado lo anterior, el servidor público que presida el evento procederá a dar lectura en voz alta, del importe que haya resultado más alto;
  - VI. Se otorgara a los postores un plazo de diez minutos para que mejoren el importe correspondiente; Los postores entregaran al servidor público que presida el acto, el formato de puja que les fueron repartidos, quien los mostrara al representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, procediendo a repetir en el orden correspondiente, las actividades contenidas en las fracciones II, IV V Y VI, de este apartado.
  - VII. Al finalizar la subasta, a los participantes que no resulten ganadores se les hará la devolución de su garantía.

**CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

Se descalificará a los participantes que incumplan con:

- Alguna de las condiciones y requisitos solicitados en las presentes bases, así como las ofertas presentadas que sean inferiores al importe mínimo solicitado en base al avalúo vigente conforme a su valor base de enajenación.
- Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros para establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.
- Cuando presentan más de una oferta simultanea por partida.
- El servidor público que presida del evento procederá a la apertura de cada uno de los sobres que contengan la postura, y no se calificarán como postura legal aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos, condiciones o documentos exigidos en las presentes bases y convocatoria.
- Cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos de la convocatoria o el importe ofrecido sea inferior al valor base de enajenación de los bienes, se declarará desierta la subasta pública presencial y, se convocará a una segunda subasta a efectuarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se declaró desierta la primera subasta.





**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos

- No podrán participar en las subastas directa o indirectamente cualquiera que sea su carácter, todas aquellas personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP). El instituto se reserva el derecho de verificar y en su caso descalificar en cualquier momento a los participantes, cuando se llegue a conocer por cualquier medio, que se encuentran en alguno de los impedimentos mencionados en el citado artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP).
- No podrá participar como postor en los procedimientos de enajenación, ningún servidor público del Instituto, valuadores, terceros especializados, ni conyugues o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios.
- Se formulará un Acta que será dada a conocer a los participantes, en la que se detallarán las causas que motivan la descalificación.

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

- I. Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos señalados en las Bases.
- II. La adjudicación de las partidas que conforman los bienes adjudicados se otorgará a la propuesta económica más alta, debiendo ésta ser en todos los casos igual o superior al importe mínimo solicitado en base al avalúo vigente conforme a su valor base de enajenación.
- III. En caso de empate en el valor ofertado, la adjudicación se efectuará a través de un sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo.
- IV. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta empatada, los que serán depositados en una urna transparente previamente vacía o algún contenedor vacío que proporcione el Instituto, del que se extraerá el boleto de lo(s) participante(s) ganador(es).

### **PAGO Y ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS**

El participante ganador con sus propios recursos y transporte, así como por su cuenta y riesgo deberá llevar a cabo las maniobras para la recolección y manejo, transportación, retiro, y custodia de las partidas de los bienes adjudicados que haya sido ganador.





**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos

El Instituto Mexicano del Seguro Social, no acepta responsabilidad derivada de las maniobras que realice el participante ganador para la recolección, manejo, transportación, comercialización del desecho, destino final ni del uso que pudiere hacerse de este con las personas contratadas por el adjudicatario para que intervengan en ello, siendo el único responsable el propio participante ganador.

Queda expresamente establecido que "EL INSTITUTO" será ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero-patronales entre el participante ganador y el personal que emplee para la recolección, transporte, utilización de material de desecho que compre, por lo que "El Participante Ganador" se obliga a resarcir al Instituto de cualquier suma que este llegare a erogar por tal concepto.

El participante ganador asume de manera expresa toda responsabilidad que le fuere legalmente imputable a él o a su personal cuando se causen daños a "EL INSTITUTO" o a terceros, obligándose a restituirle las cantidades que por tal concepto llegare a erogar.

1. El adquirente deberá realizar el pago mediante solicitud de Orden de Ingreso, que será entregada al adjudicatario por el Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios o personal que este designe, y que deberá entregar en la Subdelegación correspondiente a la zona geográfica donde se emitirá ficha de pago, misma que deberá presentar al banco a fin de realizar el depósito correspondiente. Posteriormente deberá entregar la ficha con sello a la Subdelegación donde se le entregó el formato, para que le sea entregado el comprobante de pago, mismo que deberá entregar a la Oficina de Servicios Complementarios.
2. El pago se realizará en una sola exhibición dentro del día siguiente hábil, contados a partir del día del Acto de Fallo en que se comunique la adjudicación.
3. Se dará posesión de los bienes enajenados dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que sea cubierta la totalidad del pago de los mismos.
4. En caso de que la entrega y recepción física de los bienes muebles, no se lleve a cabo por causas imputables al adquirente, éste asumirá cualquier tipo de riesgo inherente a la conservación de los mismos.
5. El total de la documental que resultase de los procesos anteriores se entregará al participante ganador en las oficinas que ocupa la Oficina de Servicios Complementarios.





**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos

6. En caso de que el postor que hubiere adquirido los bienes muebles objeto de la subasta, no los retire en el plazo mencionado en el artículo 35, fracción V, contando a partir de que se ponga a su disposición, el ÓOAEH informará a la Dirección Jurídica del Instituto, para que esta emita la declaración de abandono a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo notificar dicha circunstancia al adquirente para los efectos que haya lugar.

**CAUSALES POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA SUBASTA**

El Instituto procederá a declarar desierta la Subasta, cuando:

1. Nadie se registre para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.
2. Cuando los participantes que adquirieron las Bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la Subasta.
3. Cuando la oferta sea inferior al importe mínimo solicitado en base al avalúo vigente conforme a su valor base de enajenación, o que no presenten garantía de sostenimiento del 10% del valor base de la enajenación de las partidas a participar, sin considerar el IVA.
4. No podrán participar en las subastas, directa o indirectamente cualquiera que sea su carácter, todas aquellas personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP).. El Instituto se reserva el derecho de verificar y en su caso descalificar en cualquier momento a los participantes, cuando se llegue a conocer por cualquier medio, que se encuentran en alguno de los impedimentos mencionados en el citado artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP)..
5. Cuando hayan participado como postor en los procedimientos de enajenación, algún servidor público del Instituto, valuadores, terceros especializados, ni sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios.





**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos

### **SANCIONES**

La garantía de sostenimiento de las ofertas se hará efectiva

1. En caso de que El Participante ganador modifique su oferta o se retire de la misma una vez adjudicada la partida.
2. Cuando El Participante ganador incumpla con sus obligaciones en relación al pago de los bienes.
3. Cuando El Participante ganador en aquellos casos en que se haya adjudicado los bienes y la operación no se formaliza dentro del plazo señalado en la Convocatoria y las Bases por causas imputables al adquirente.
4. En caso de que El Participante en cuyo favor se hubiera adjudicado un bien o bienes, no cumpla con las obligaciones contraídas.
5. En caso de que El Participante ganador según sea el caso, no realice oportunamente el pago de los bienes adquiridos.
6. En el caso de que El Participante que hubiere adquirido los bienes muebles objeto de la subasta, no los retire en el plazo mencionado en el artículo 35, fracción V, contando a partir de que se ponga a su disposición, la Delegación lo informará a la Dirección Jurídica del Instituto, para que esta emita la declaración de abandono a favor del Instituto, debiendo notificar dicha circunstancia al adquirente, para los efectos que haya lugar.

### **DEPÓSITO DE GARANTÍA**

Los participantes deberán garantizar sus posturas con una garantía de seriedad y sostenimiento, consiste en un cheque certificado a favor del Instituto sobre el 10% del valor base de enajenación sin incluir el IVA, sobre las partidas a subastar de su interés, el cual deberán presentar al acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes la convocante hará efectiva la garantía y podrá adjudicar dichos bienes a la segunda o siguientes mejores posturas.

La garantía de sostenimiento será resguardada por la Jefa de la Oficina de Servicios Complementarios o a quien esta designe para tal fin.

La garantía de sostenimiento, será devuelta al Adjudicatario una vez que éste haya retirado los bienes en su totalidad y a entera satisfacción del "Instituto", para lo cual deberá enviar oficio al Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales,





**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos

solicitando la devolución de la misma, una vez entregada la garantía, se quedará como evidencia copia fotostática, donde el adjudicatario firme de recibido.

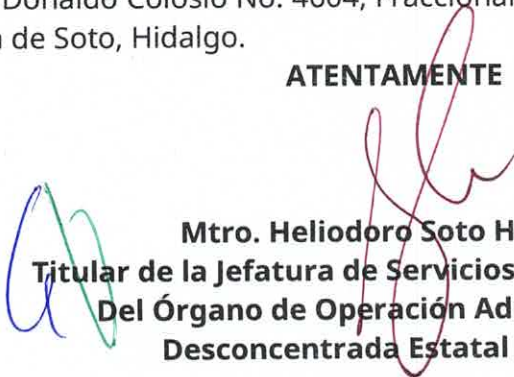
**ADICIONALES**

- Ninguna de las condiciones de la convocatoria podrá ser negociada.
- Invariablemente se solicitará la asistencia de un representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, con la intención de realizar un evento claro y transparente garantizando las mejores condiciones para el instituto en apego a las leyes, y normas aplicables al presente acto.

**QUEJAS**

Los participantes que adviertan actos irregulares durante el procedimiento descrito, podrán impugnarlos por escrito dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a que tengan conocimiento de la irregularidad ante el Área de Auditoría, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de quejas, Denuncias e Investigaciones y de Responsabilidades en el Instituto, para que este aplique el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que este determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; esto es, ante el Área Quejas del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuyas oficinas se ubican en Av. Revolución 1586, Col. San Ángel, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México con copia al Área de Auditoría, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones y de Responsabilidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo.

**ATENTAMENTE**



**Mtro. Heliodoro Soto Holguín  
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos  
Del Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo**





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos

**ANEXO 1**

**RELACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS PARA SU ENAJENACIÓN A TRAVÉS DEL  
PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA NACIONAL  
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL  
HIDALGO.**

| Número de Partida | Descripción del Lote de Bienes   | Unidad de Medida | Cantidad | Valor Avalúo | Domicilio donde se encuentran los bienes   |
|-------------------|--|------------------|----------|--------------|--|
| 1                 | Una plancha de cocina de acero inoxidable, Grupo Coriat Modelo CV-3 A.I, No. de Serie 6093000912754819, no se comprueba su funcionamiento, se encuentra en regulares condiciones | PZA              | 1        | \$ 8,658.90  | Calle Ángel Carrillo Flores, Número 2, Colonia Centro, Ciudad Sahagún, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43990 |
|                   | Un contenedor de 18.9 L de aceite para motores a Diésel HD SAE 40  | PZA              | 1        | \$ 1,376.00  |  |
| <b>SUBTOTAL</b>   |  |                  |          | \$ 10,034.90 |  |
| <b>IVA</b>        |  |                  |          | \$ 1,605.58  |  |
| <b>TOTAL</b>      |  |                  |          | \$ 11,640.48 |  |

| Número de Partida | Descripción del Lote de Bienes   | Unidad de Medida | Cantidad | Valor Avalúo | Domicilio donde se encuentran los bienes   |
|-------------------|--|------------------|----------|--------------|--|
| 2                 | Un contenedor de 18.9 L de aceite lubricante para motor a Diésel, Delo gold, ultra x SAE 15W40   | PZA              | 1        | \$ 1,894.40  | Calle Ángel Carrillo Flores, Número 2, Colonia Centro, Ciudad Sahagún, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43990 |
|                   | Una cafetera eléctrica y gas internacional de acero inoxidable con color rojo, galiza modelo G20MIXTA, Serie No. G20-1203006, No se comprueba su funcionamiento, se encuentra en regulares condiciones | PZA              | 1        | \$ 15,253.16 |  |
| <b>SUBTOTAL</b>   |  |                  |          | \$ 17,147.56 |  |
| <b>IVA</b>        |  |                  |          | \$ 2,743.61  |  |
| <b>TOTAL</b>      |  |                  |          | \$ 19,891.17 |  |





**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos

| Número de Partida | Descripción del Lote de Bienes   | Unidad de Medida | Cantidad | Valor Avalúo | Domicilio donde se encuentran los bienes   |
|-------------------|--|------------------|----------|--------------|--|
| 3                 | Una impresora A3 DTF, con dos cabezas de impresión XP600, Datos tomados de la factura PI-KO202212.23-SH emitida por Guanghou Kaiou Digital Technology, se encuentra en regulares condiciones | PZA              | 1        | \$ 25,111.50 | Calle Ángel Carrillo Flores, Número 2, Colonia Centro, Ciudad Sahagún, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43990 |
|                   | Una laminadora color negra, modelo fusión plus 6000L, 12", Marca GBC, codigo del producto P6576TP1833500120, se encuentra en regulares condiciones   | PZA              | 1        | \$ 2,105.68  |  |
| <b>SUBTOTAL</b>   |  |                  |          | \$ 27,217.18 |  |
| <b>IVA</b>        |  |                  |          | \$ 4,354.75  |  |
| <b>TOTAL</b>      |  |                  |          | \$ 31,571.93 |  |

| Número de Partida | Descripción del Lote de Bienes  | Unidad de Medida | Cantidad | Valor Avalúo | Domicilio donde se encuentran los bienes   |
|-------------------|---|------------------|----------|--------------|--|
| 4                 | Una printer take up reel, modelo H5, Color negro, el bien se encuentra en regulares condiciones   | PZA              | 1        | \$ 4,857.92  | Calle Ángel Carrillo Flores, Número 2, Colonia Centro, Ciudad Sahagún, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43990 |
|                   | Nevastene AW 68, Cub 19L, No de identificación 122 NEVAST 68019, el bien se encuentra en regulares condiciones  | PZA              | 2        | \$ 16,410.99 |  |
|                   | Multifuncional color negro con blanco marca Brother, modelo DCP1512 Designed in Japan, No. Serie U63561K3N625090, se encuentra en regulares condiciones | PZA              | 1        | \$ 2,499.60  |  |
|                   | Un multifuncional color blanco marca HP Deskjet ink advantage 2134 No. Serie SN950483FX, Se encuentra en regulares condiciones                          | PZA              | 1        | \$ 1,100.00  |  |
| <b>SUBTOTAL</b>   |   |                  |          | \$ 24,868.51 |  |
| <b>IVA</b>        |   |                  |          | \$ 3,978.96  |  |
| <b>TOTAL</b>      |   |                  |          | \$ 28,847.47 |  |

| Número de Partida | Descripción del Lote de Bienes   | Unidad de Medida | Cantidad | Valor Avalúo | Domicilio donde se encuentran los bienes   |
|-------------------|--|------------------|----------|--------------|--|
| 5                 | Una trimoto modelo diaggio con cabina de color rojo y caja de dos puertas con bateria llantas aparentemente nuevas | PZA              | 1        | \$ 33,600.00 | Calzada Melchor Ocampo No. 106 Col. Centro, Tula de Allende, Hidalgo, C.P. 42800 |
|                   | Dos buros de madera de color café  | PZA              | 1        | \$ 1,059.20  |  |
|                   | Un mueble buffetero de madera  | PZA              | 1        | \$ 731.84    |  |
|                   | Un ventilador chico marca pelonis de color blanco  | PZA              | 1        | \$ 318.20    |  |
| <b>SUBTOTAL</b>   |  |                  |          | \$ 35,709.24 |  |
| <b>IVA</b>        |  |                  |          | \$ 5,713.48  |  |
| <b>TOTAL</b>      |  |                  |          | \$ 41,422.72 |  |



6



**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos

| Número de Partida | Descripción del Lote de Bienes   | Unidad de Medida | Cantidad | Valor Avalúo | Domicilio donde se encuentran los bienes   |
|-------------------|--|------------------|----------|--------------|--|
| 6                 | Un enfriador vertical modelo VR26DDMAD, Serie S30108800615, color gris en la parte de enfrente y color blanco en los laterales, funciona | PZA              | 1        | \$ 15,376.00 | Calzada Melchor Ocampo No. 106 Col. Centro, Tula de Allende, Hidalgo, C.P. 42800 |
|                   | Un comedor de cristal con base metalica con cuatro sillas  | PZA              | 1        | \$ 1,237.92  |  |
|                   | Una mesa de centro de cristal con base metalica color plata  | PZA              | 1        | \$ 320.00    |  |
|                   | Un espejo de aproximadamente 1 metro de largo y .80 de ancho   | PZA              | 1        | \$ 648.40    |  |
|                   | Una secadora de cabello color rojo, marca timco  | PZA              | 1        | \$ 213.80    |  |
|                   | Una bascula analogel de color blanco marca weigthcare  | PZA              | 1        | \$ 210.60    |  |
| <b>SUBTOTAL</b>   |  |                  |          | \$ 18,006.72 |  |
| <b>IVA</b>        |  |                  |          | \$ 2,881.08  |  |
| <b>TOTAL</b>      |  |                  |          | \$ 20,887.80 |  |

| Número de Partida | Descripción del Lote de Bienes  | Unidad de Medida | Cantidad | Valor Avalúo | Domicilio donde se encuentran los bienes   |
|-------------------|---|------------------|----------|--------------|--|
| 7                 | Una pantalla marca Hisense de color negro modelo 58a60r, serie 58g21132eh03438 con control remoto       | PZA              | 1        | \$ 1,574.76  | Calzada Melchor Ocampo No. 106 Col. Centro, Tula de Allende, Hidalgo, C.P. 42800 |
|                   | Un mueble de madera que cuenta con un espejo grande de color café                                       | PZA              | 1        | \$ 1,242.16  |  |
|                   | Dos mancuernillas de diferentes pesos, y una mancuerna grande con diferentes discos de diferentes pesos | PZA              | 1        | \$ 1,785.00  |  |
|                   | Un aparato de ejercicio smart wander, color gris con verde  | PZA              | 1        | \$ 1,517.04  |  |
|                   | Una aspiradora marca Koblenz, de color negro con rojo   | PZA              | 1        | \$ 236.40    |  |
| <b>SUBTOTAL</b>   |   |                  |          | \$ 6,355.36  |  |
| <b>IVA</b>        |   |                  |          | \$ 1,016.86  |  |
| <b>TOTAL</b>      |   |                  |          | \$ 7,372.22  |  |

| Número de Partida | Descripción del Lote de Bienes   | Unidad de Medida | Cantidad | Valor Avalúo | Domicilio donde se encuentran los bienes   |
|-------------------|--|------------------|----------|--------------|--|
| 8                 | Un kit para sublimar marca Freeso, color negro PB200, No se comprueba funcionamiento | PZA              | 1        | \$ 1,200.00  | Calzada Melchor Ocampo No. 106 Col. Centro, Tula de Allende, Hidalgo, C.P. 42800 |
|                   | Un refrigerador marca General Electric color blanco                                  | PZA              | 1        | \$ 1,430.64  |  |
|                   | Un horno de microondas general electric, de color negro con plata                    | PZA              | 1        | \$ 467.89    |  |
|                   | Un vaporizador marca Oster, color negro  | PZA              | 1        | \$ 367.20    |  |
|                   | Una guitarra marca san miguel con funda  | PZA              | 1        | \$ 790.58    |  |
| <b>SUBTOTAL</b>   |  |                  |          | \$ 4,256.31  |  |
| <b>IVA</b>        |  |                  |          | \$ 681.01    |  |
| <b>TOTAL</b>      |  |                  |          | \$ 4,937.31  |  |





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos

**ANEXO 2**

**REGISTRO PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES ADJUDICADOS**

Los interesados en participar en los procedimientos de enajenación de bienes muebles adjudicados, deberán contar con registro expedido por la Jefatura de Servicios Administrativos a través de la Oficina de Servicios Complementarios de este ÓOADEH.

De conformidad con la fracción IX del artículo 35 del Reglamento de la Ley del Seguro Social, en Materia de Administración y Enajenación de Bienes Adjudicados con motivo de la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución, el "Participante" deberá acreditar su existencia y personalidad jurídica.

**Documentos y requisitos para Personas Físicas:**

| No. | Documento   | SI | NO | Observaciones |
|-----|---|----|----|---------------|
| 1   | Identificación Oficial                                |    |    |               |
| 2   | Comprobante de Domicilio                              |    |    |               |
| 3   | Numero Telefónico particular y en su caso, de oficina |    |    |               |
| 4   | Dirección de Correo Electrónico                       |    |    |               |
| 5   | Clave Única de Registro de Población (CURP)           |    |    |               |
| 6   | Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC)     |    |    |               |
| 7   | Número de Registro de Participante                    |    |    |               |

NOTA: Para asignar número de participante para personas físicas deberá ser de acuerdo a la siguiente nomenclatura: Iniciales del IMSS (4 caracteres)/ Número consecutivo de control 00001 (5 Caracteres)/ Iniciales JSA (3 Caracteres)/ Iniciales del ÓOAD / Iniciales del Participante. Ejemplo: IMSS/00001/JSA/HID/PF/LGLF.





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos

**Documentos y requisitos para Personas Morales:**

| No. | Documento  | SI | NO | Observaciones |
|-----|--|----|----|---------------|
| 1   | Denominación o Razon Social  |    |    |               |
| 2   | Comprobante de Domicilio   |    |    |               |
| 3   | Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC)  |    |    |               |
| 4   | Numero Telefónico  |    |    |               |
| 5   | Dirección de Correo Electrónico  |    |    |               |
| 6   | Nombre del Representante Legal   |    |    |               |
| 7   | Documento que acredita la existencia legal de las personas morales, así como la personalidad del Representante Legal |    |    |               |
| 8   | Número de Registro de Participante   |    |    |               |

NOTA: Para asignar número de participante para personas morales deberá ser de acuerdo a la siguiente nomenclatura: Iniciales del IMSS (4 caracteres)/ Número consecutivo de control 00001 (5 Caracteres)/ Iniciales JSA (3 Caracteres)/ Iniciales del ÓOAD / Iniciales del Participante. Ejemplo: IMSS/00001/JSA/HID/PM/LGLF.





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos

**Registro de Participante  
Formato Persona Física.**

En el municipio de \_\_\_\_\_, Estado de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2026, se encuentran reunidos en las instalaciones de la Oficina de Servicios Complementarios, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. EL Palmar, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, la M.D.O. Norma Molina Nava, Jefa de la Oficina de Servicios Complementarios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con el propósito de llevar a cabo el registro del participante con nombre C. \_\_\_\_\_, para poder participar en los procedimientos de enajenación de bienes muebles adjudicados que se realicen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo del IMSS, conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 35 del Reglamento de la Ley del Seguro Social, en materia de Administración y Enajenación de Bienes Adjudicados, deberá el "Participante" acreditar su existencia y personalidad jurídica.

La Jefatura de Servicios Administrativos del ÓOAD Hidalgo, expide el presente registro con nombre C. \_\_\_\_\_, el cual presento los documentos que acreditan su existencia y personalidad jurídica, por lo consiguiente se asigna el número de participante: \_\_\_\_\_.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
**Mtro. Heliodoro Soto Holguín**  
**Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos

### Registro de Participante Formato Persona Moral.

En el municipio de \_\_\_\_\_, Estado de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2026, se encuentran reunidos en las instalaciones de la Oficina de Servicios Complementarios, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. EL Palmar, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, la M.D.O. Norma Molina Nava, Jefa de la Oficina de Servicios Complementarios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con el propósito de llevar a cabo el registro del participante con Razón Social \_\_\_\_\_, para poder participar en los procedimientos de enajenación de bienes muebles adjudicados que se realicen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal \_\_\_\_\_ del IMSS, conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 35 del Reglamento de la Ley del Seguro Social, en materia de Administración y Enajenación de Bienes Adjudicados, deberá el "Participante" acreditar su existencia y personalidad jurídica.

La Jefatura de Servicios Administrativos del ÓOAD \_\_\_\_\_, expide el presente registro con nombre C. \_\_\_\_\_, el cual presento los documentos que acreditan su existencia y personalidad jurídica, por lo consiguiente se asigna el número de participante: \_\_\_\_\_.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
**Mtro. Heliodoro Soto Holguín**  
**Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos

**ANEXO 3**  
**CARTA DE INTERES**

Pachuca de Soto, Hgo., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026

**Mtro. Heliodoro Soto Holguín**  
**Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**  
PRESENTE

Por medio del presente manifiesto bajo protesta decir verdad estar interesado en participar en la Segunda Subasta Pública Nacional No. SPN-002-HID-2026 de Bienes Adjudicados, de acuerdo a las condiciones y precios que se exhiben en la Subasta Presente.

**Atentamente**

C. \_\_\_\_\_  
Oferente



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos

**ANEXO 4**  
**PROPUESTA PRIMERA OFERTA/ POSTURA DE COMPRA**

Pachuca de Soto, Hgo., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026

**D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz**  
**Titular del Departamento de**  
**Conservación y Servicios Generales**  
PRESENTE

Conforme a las Bases de la Segunda Subasta Pública Nacional No. SPN-002-HID-2026, emitidas por esta ÓOADEH, a continuación presentamos nuestra oferta, para adquirir los bienes de nuestro interés de acuerdo a lo siguiente:

Descripción del bien según el "Anexo 1" de las Bases de la Segunda Subasta Pública Nacional No. SPN-002-HID-2026

Partida número \_\_\_\_\_ Nombre del postor: \_\_\_\_\_  
R.F.C.: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
Registro patronal del IMS: \_\_\_\_\_ declaro que los bienes motivo de mi postura han sido examinados por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentran, ofrezco la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ )

Garantizando mi postura con:

- a) Cheque certificado número: \_\_\_\_\_
- b) Cheque de Caja número: \_\_\_\_\_
- c) Expedido por: \_\_\_\_\_

La cantidad señalada en el cheque, corresponde al 10% del valor determinado de los bienes sin incluir el IVA.

Por otra parte, comunico que para efectos de comunicación de cualquier naturaleza, relacionado con la presente Subasta Pública Nacional, será recibida en el domicilio antes citado, además de poner a su disposición los siguientes correos electrónicos: [gerardo.amador@imss.gob.mx](mailto:gerardo.amador@imss.gob.mx), [norma.molinan@imss.gob.mx](mailto:norma.molinan@imss.gob.mx) y [luis.lopezf@imss.gob.mx](mailto:luis.lopezf@imss.gob.mx)

Firma del Postor

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz  
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios  
Generales





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos

**ANEXO 5**  
**PROPUESTA SEGUNDA OFERTA/ CÉDULA DE PUJA**

Pachuca de Soto, Hgo., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026

**D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz**  
**Titular del Departamento de**  
**Conservación y Servicios Generales**  
PRESENTE

Conforme a las Bases de la Segunda Subasta Pública Nacional No. SPN-002-HID-2026, emitidas por esta ÓOADEH, a continuación, presentamos nuestra oferta, para adquirir los bienes de nuestro interés de acuerdo a lo siguiente:

Descripción del bien según el "Anexo 1" de las Bases de la Segunda Subasta Pública Nacional No. SPN-002-HID-2026

Partida número \_\_\_\_ Nombre del postor: \_\_\_\_\_ R.F.C.: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Registro patronal del IMS: \_\_\_\_\_ declaro que los bienes motivo de mi postura han sido examinados por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentran, ofrezco la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_)

Garantizando mi postura con:

- a) Cheque certificado número: \_\_\_\_\_
- b) Cheque de Caja número: \_\_\_\_\_
- c) Expedido por: \_\_\_\_\_

La cantidad señalada en el cheque, corresponde al 10% del valor determinado de los bienes.

Por otra parte, comunico que para efectos de comunicación de cualquier naturaleza, relacionado con la presente Subasta Pública Nacional, será recibida en el domicilio antes citado, además de poner a su disposición los siguientes correos electrónicos: [gerardo.amador@imss.gob.mx](mailto:gerardo.amador@imss.gob.mx), [norma.molinan@imss.gob.mx](mailto:norma.molinan@imss.gob.mx) y [luis.lopezf@imss.gob.mx](mailto:luis.lopezf@imss.gob.mx)

Firma del Postor

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz  
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios  
Generales



2026  
año de  
Margarita  
Maza



**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos

**ANEXO 6**  
**SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES**  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

Pachuca de Soto, Hgo., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026

Segunda Subasta Pública Nacional No. SPN-002-HID-2026 Bienes Adjudicados

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante: \_\_\_\_\_

Preguntas

C. \_\_\_\_\_  
Oferente



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos

**ANEXO 7**  
**MANIFIESTO DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA SEGUNDA SUBASTA PÚBLICA NACIONAL**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

Pachuca de Soto, Hgo., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026

**Mtro. Heliodoro Soto Holguín**  
**Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**  
**PRESENTE**

Bajo protesta decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcance de las Bases de la Segunda Subasta Pública Nacional No. SPN-002-HID-2026, que el departamento a su cargo llevará en la fecha señalada, quedando de acuerdo con lo estipulado en las mismas.

**Atentamente**

C. \_\_\_\_\_  
Oferente



2026  
año de  
Margarita  
Maza



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Estatal Hidalgo**  
Jefatura de Servicios Administrativos

## ANEXO 8

### MANIFIESTO DE NO UBICARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

Pachuca de Soto, Hgo., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026

**Mtro. Heliodoro Soto Holguín**  
**Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**  
**PRESENTE**

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que no me encuentro de los supuestos del penúltimo párrafo del artículo 131 de la "Ley General De Bienes Nacionales", en el cual a la letra cita:

*"Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, no de sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo, serán nulas y causa de responsabilidad".*

Así mismo manifiesto que tampoco me encuentro en el supuesto del artículo 49 fracción IX de la "Ley General de Responsabilidades Administrativas", el cual a la letra cita:

*"El particular manifiesta bajo protesta decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés".*

Lo anterior a fin de estar en posibilidad de participar en la Segunda Subasta Pública Nacional No. SPN-002-HID-2026. Descrita en la parte superior de la presente.

**Atentamente**

C. \_\_\_\_\_  
Oferente



2026  
año de  
**Margarita  
Maza**